BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 70/2012

Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 18/2011

"Adquisición de Equipos de Oficina, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica"

C E Nº 70/2012

Asunción, 31 de agosto de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la **Resolución DNCP Nº 951/12 de fecha 30 de mayo de 2012**, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió **HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACON** interpuesto por la firma **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA** contra la Resolución DNCP No. 588/12 de fecha 3 de abril de 2012, dictada en el marco del expediente caratulado "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA S.A.C. AUGUSTO BEDOYA CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL GRUPO 3 - ITEM 3 Y GRUPO 7 - ITEM 7 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18/11 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUSICION DE EQUIPOS DE OFICINA CONVOCADA POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

El Artículo 2 de la Resolución 951/12 revoca la resolución DNCP No. 588/12 de fecha 3 de abril de 2012, en lo que respecta exclusivamente al rechazo de la protesta promovida por la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA en relación al Grupo 7 - Item 7.

El Artículo 3 dispone HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA contra la adjudicación del Grupo 7 - Item 7 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional No.18/11 por Subasta a la Baja Electrónica.

El Artículo 4 de la citada Resolución resolvió **DECLARAR LA NULIDAD de la Adjudicación del Grupo 7 - Item 7 realizada a favor de la firma DIESA S.A.**, y en consecuencia **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, y en cumplimiento a lo resuelto por el Artículo 4 de la citada Resolución No. 951/12 que resolvió **DECLARAR LA NULIDAD de la Adjudicación realizada** y en consecuencia **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas (con relación al ítem No 7), este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2011, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

Por Resolución Nº 7 Acta 119 de fecha 1 de setiembre de 2011, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3170/2011, con **Expediente Nº 359335** de fecha 8/09/2011, y modificado por Resolución del Consejo de Administración N° 5 Acta 131 de fecha 22 de setiembre de 2011, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 217.846**. Así mismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas y en la página Web de nuestra Institución, y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Igualmente el BNF emitió la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 1 y 2.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 217846, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	SAC AUGUSTO BEDOYA
2	OLI SERVICE SRL
3	DIESA SA
4	DATA SYSTEMS SAECA
5	HARD & SOFT SA
6	COMPUTER PLUS SA

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances para el ítem 7 de cada Proveedor.

Ítems	Descripción de los Equipos	Mejores Lances Guaraníes	Proveedor
7	Máquina Contadora de Billetes con captura de Números de Series	95.000.000	SAC AUGUSTO BEDOYA
		107.000.000	DIESA SA

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo para presentación de los Documentos del/los Oferente/s Ganador/es, sin que esto restringa a los demás oferentes participantes de la Subasta, presentó su sobre de oferta, además de las otras, la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, debidamente cerrado con la documentación requerida para proseguir con la Evaluación y Calificación de las ofertas, en base a los Criterios descritos en el PBC, aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta de la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que dio cumplimiento a las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Este Comité solicitó a la Dirección de Contabilidad, la verificación de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el PBC, para lo cual remitió a esa dependencia la oferta original de la firma que nos ocupa.

En fecha 31 de agosto de 2012, dicha Dirección remite la nota de la División Tesorería de fecha 30 de agosto del año en curso, en la cual se señala, entre otras, que:

> *"la empresa SAC Augusto Bedoya no cumplía con los requerimientos expuestos en las especificaciones técnicas, primeramente porque el folleto respecto a la máquina SB-1100 no contemplaba la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de bases y condiciones estándar para subasta a la baja electrónica "Adquisición de Equipos de Oficina", y en segundo lugar, el Manual del Usuario entregado está redactado en idioma inglés, sin su correspondiente traducción, que en estos casos es fundamental.*
>
> *Posteriormente, ante la protesta presentada por la firma, y a nuestro pedido, se presentó el señor Gustavo Dos Santos, representante de la firma antepuesta, a fin de realizar una demostración de la utilidad de la máquina, presentándonos inclusive el manual del usuario redactado en idioma español. Durante este periodo de demostración se procedió a la consulta de todo lo relacionado a las especificaciones técnicas expuestas en el pliego de bases y condiciones, aclarándonos de manera puntual todos los ítems consultados.*
>
> *Por tanto, la oferta presentada por la firma SAC AUGUSTO BEDOYA, sobre la Máquina Cuenta Billetes con captura de No. de Series, advertida en el Grupo 7 – ITEM 7, coincide en su totalidad con los requisitos exigidos por nuestra Institución. No obstante, exponemos que la máquina mencionada es de procedencia COREANA, y que el software que procesa la captación de los No. de serie no está incorporada a la máquina, sino debe incorporarse a cualquier PCs."*

Por otro lado, la División Programación Financiera, por nota de fecha 3 de noviembre de 2011, remite el análisis financiero concluyendo, entre otras, que la citada firma cumple con los criterios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

De las evaluaciones, realizadas se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS	DOCUMENTOS LEGALES	EXPERIENCIA	CRITERIOS TECNICOS	SITUACION FINANCIERA
(1er precio) SAC AUGUSTO BEDOYA	7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA**

De la evaluación económica realizada a las ofertas presentadas en el Acto de Presentación de Documentaciones, de la Subasta, y en atención a los aspectos legales, de experiencia, criterios técnicos y situación financiera se desglosa el siguiente cuadro:

ÍTEMS	PROVEEDOR GANADOR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM GANADOR	CÓDIGO DE CATALOGO	MARCA MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	SAC AUGUSTO BEDOYA	Máquina Contadora de Billetes con captura de Números de Series	44102501-001	SBM CO. LTD MODELO SBM 1100	Korea	Unidad	Unidad	19.000.000	5	95.000.000

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de las oferta presentada por la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA , específicamente a lo concerniente al ítem 7, proponemos la adjudicación del mismo, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

S.A.C. AUGUSTO BEDOYA									
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM GANADOR	CÓDIGO DE CATALOGO	MARCA MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	Máquina Contadora de Billetes con captura de Números de Series	4410250 1-001	SBM CO. LTD. MODELO SBM 1100	Korea	Unidad	Unidad	19.000.000	5	95.000.000
TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA S.A.C. AUGUSTO BEDOYA Son Guaraníes: Noventa y cinco millones, Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.----------									95.000.000

- **RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la adquisición de Equipos de Oficina para el Banco Nacional de Fomento a la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA - ítem N° 7, Máquina Contadora de Billetes con Captura de Números de Series, por un monto total de G. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, en base a su oferta presentada en ocasión de la Licitación Pública Nacional BNF LPB SBE Nº 18/2011, y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO GARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
-7 SET. 2012